

1782-1819

C-19

Leg. II, m. 3. *Titulos de nombramientos presentados.*

por los Cds. Vocales de la Junta.



El Exmo. Sr. Capitan General
dice al Sr. Vice-Puerto, de es-
ta R. Acad. lo siguiente. En
la Junta General celebrada en
la mañana de hoy en esta Co-
pitanía General, han manifes-
tado las respectivas Corpora-
ciones, que han acordado p. me-
dio de our Sr. Diputado, q. el
proyecto de construir un ca-
nal, que comuniqué esta Ciu-
dad con Cullera, en donde se
haya un Puerto correspon-
diente es util. Menos no-
torio de satisfaccion al our
esta opinion general deseando
llevar a efecto tan importante

obra y queriendo llenar las
intenciones beneficiar de los S.
representantes y las nuevas
después de haber discurrido
sobre la materia, se ha acordado
que se forme una junta
previada por mi, el Intend.
de este Exo y Pro. y com-
puesta de un Diputado del
Ayuntamiento de esta Ciudad,
de otro de la Sociedad Econo-
mica de amigos del País, de
otro de la Acad. de S. Carlos
de otro del Consulado de esta
Ciudad, de otro del M. Cabilo
de esta Sta Iglesia, de otro del
Ayuntamiento de la Villa de Cu-
llera, y del electo mayor del
Cuartel de Armas, cuya sen-
ta tendrá la facultad de nom-
brar Comisionados p. la for-

macion de Plan p. el Canal y
Puerto, conidos a los facultat-
ivos a que presenten los q.
quieren para la citada obra
y reunir los que ya haya he-
cho, a fin de que con vista
de ellos, de las observaciones
de los facultativos, de las que
haga la Junta que se crea y
la Acad. de S. Carlos, y del
examen que se hará de todos
los que se presente en otra
Junta J. que habrá al efecto
en esta Cap. J. y para la qual
se citará a su debido tiempo
pueda elegirse el que sea mas
conveniente y elevarse a S.M.
para su R. aprovacion.
Lo decimo a S. para
su debido conocimiento y a
fin de que se oiaa nombrar

al
le-
los
m-
s.
i.
er

un Diputado, que avirta a
la referida Junta, 7.º pre-
derá el Int.º en el concepto
de que esta debe imprimir
su sesioner el suceso de
este mes a las 6 de la tarde
en una sala de las de la
Cava de la Sociedad Econó-
mica. Dijo que a V. S. m.ª.
Real.º de En.º de 1815 = Don
Elio = Fran.º Ant.º de
Gonzaga = O.ª Directora Previ-
dente de la Acad.ª de S. Carlos
en su conegionia el V.º Vice-
Presid.º ha nombrado a V. S.
a fin de que se sirva ser-
vir como Diputado de co-
ta R.ª Academia, a la re-
ferida Junta, en el día
y hora indicada. Lo que

de acuerdo de dicho Señor
Vice-Presidente, participo
a V. S. para su inteligencia.
Dijo que a V. S. m.ª.
Valencia 11 de Enero de 1815. el

V.º María de Guzmán
Decreto

Señor D. Vicente Mauro.

le-
D
an
Cor.
e
m.
e.
ii.
D
to
ang
er

La Vta. Ciudad embaxada: etc. etc. etc.
este dia, havido un oficio al
Sr. D. D. Capitan General J
por Intendente General de este
Reyno, que dice,

” En la Junta Gov. cele-
brada en la mañana de hoy
en esta Capitanía General han
manifestado las respectivas Cor.
provincias, que han asistido
por medio de sus Señores Dipu-
tados, que el proyecto de conse-
truir un canal que comuni-
que esta Ciudad con Cullera
en donde se haga un Puerto
correspondiente es util. Aleng
nuestro a satisfacción al ver

esta opinion general decaer
llevar a efecto tan importante
obra, y queriendo llenar las
intenciones benéficas de
los Señores Representantes
y las maestras, después de
haber discutido sobre la ma-
teria se ha resuelto que se
forme una Junta presidida
por mi el Intendente de este
Provinc. y compuesta
de un Diputado de la Junta de
esta Ciudad, otro de la
Sociedad Económica de Amigos
del País, otro de la Academia
de San Carlos, otro el Con-
sulado de esta misma Ciudad,
otro el M.º Cavildo de esta
Santa Iglesia, otro el Ayun-
tamiento de la Villa de Guadalupe

y el Síndico Mayor del Quar-
tel de Guadalupe; cuya Junta se
tendrá la facultad de nombrariente
Comisionados para la forma y cor-
rección de Plan para el Canal
y Puente, convidar a los Facultati-
vos a que presenten lo que
les que quiten para la Ciudad
obra, y reunir lo que haya de
hecho, así como de comitar
sellos, de las observaciones
de los Tamborines, de las que
haya la Junta que se crea,
y la Academia de San Carlos,
y de lo demás que se creará
de todo lo que representen en
otra Junta General que ha-
bra al efecto en esta Capita-
nía General, y para lo
qual se citará a su debido

tiempo, pueda elegirse
el que sea mas conveniente
y elevare a S. M. para
su Real Aprobacion. = do
decimo a V. J. para su
de conocimiento, ya fui de
que se viva nombrar un
Ayuntamiento que asista a
la referida Junta que pre-
sida el Intendente; en el
concepto de que esta debe
emperear sus sesiones el
miercoles 12. de setiembre a las
6, de la tarde en una sala
de la casa de la Sociedad Eco-
nomica = Doy que a V. E.
m. d. Val. 10. de Enero de 1815 =
Cavaler Elias = Fran. Vint. de
Gongora = S. de Ayuntamiento de
esta Ciudad.)

Se ha servido

2

nombrara V. J. por la
Diputacion de Ayuntamiento
contoda las facultades cor-
respondientes.

Faerte fui lo partici-
po a V. en compania de
Cavalerias.

Doy que a V. m. d. Val.
11. de Enero de 1815.

Ramon Viva

J. G. Joaquin Guerra Castellano Regidor
de esta M. Ciudad.

La Junta al Proyecto al Puerto en Cullera
y Canal de navegación hasta Valencia
instalada en el día 20, por primer
Acuerdo de su Sesión ha nombra-
do al. por su Secretario

Lo q. pongo en noticia
en N.º para su inteligencia y
participación.

Dio fe al. Junta.

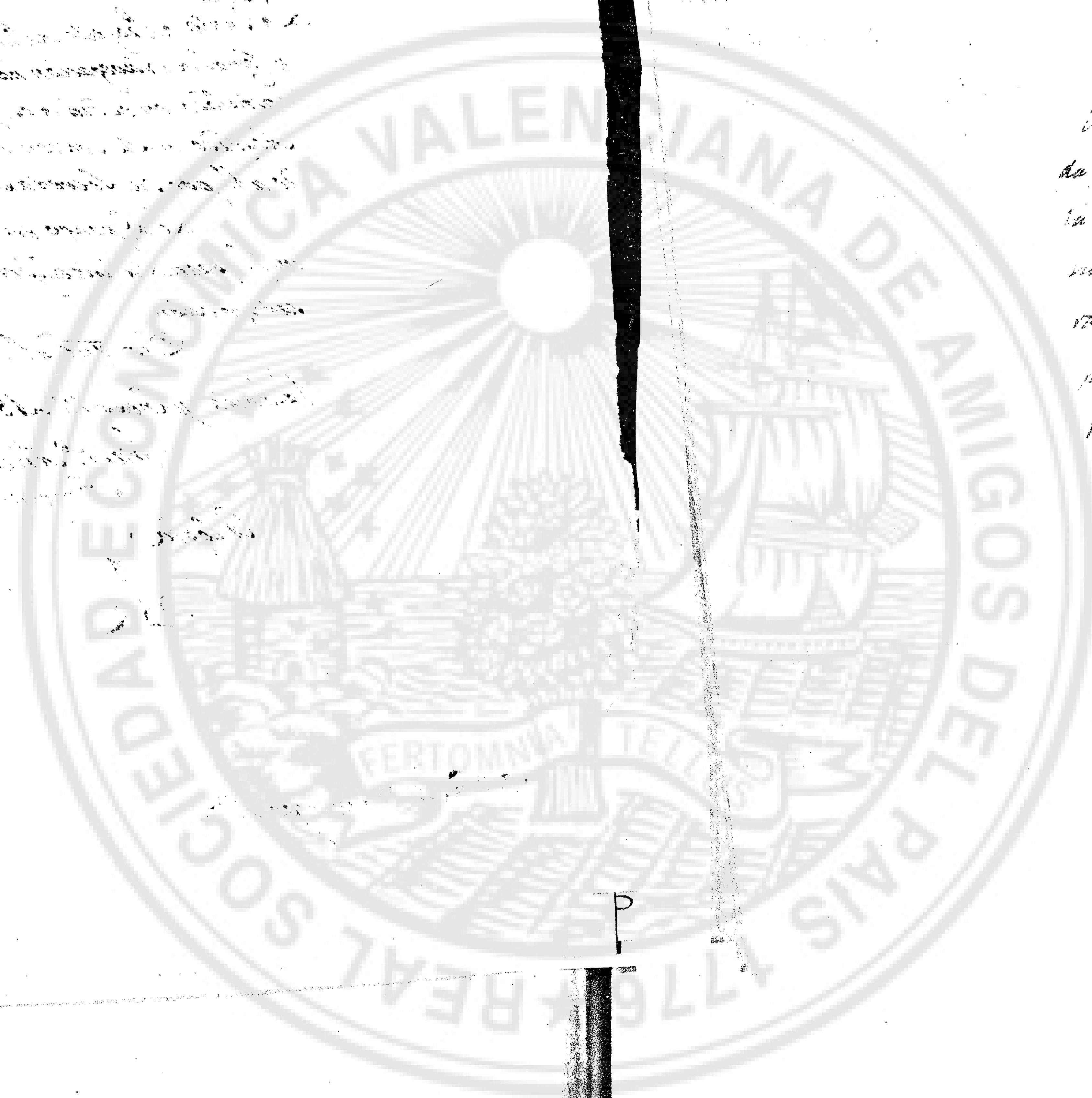
Valencia y Mayo 12 de 1815

Juan.º Antonio
de Góngora.

A copia.
C.º

G.º D.º Domingo Bou

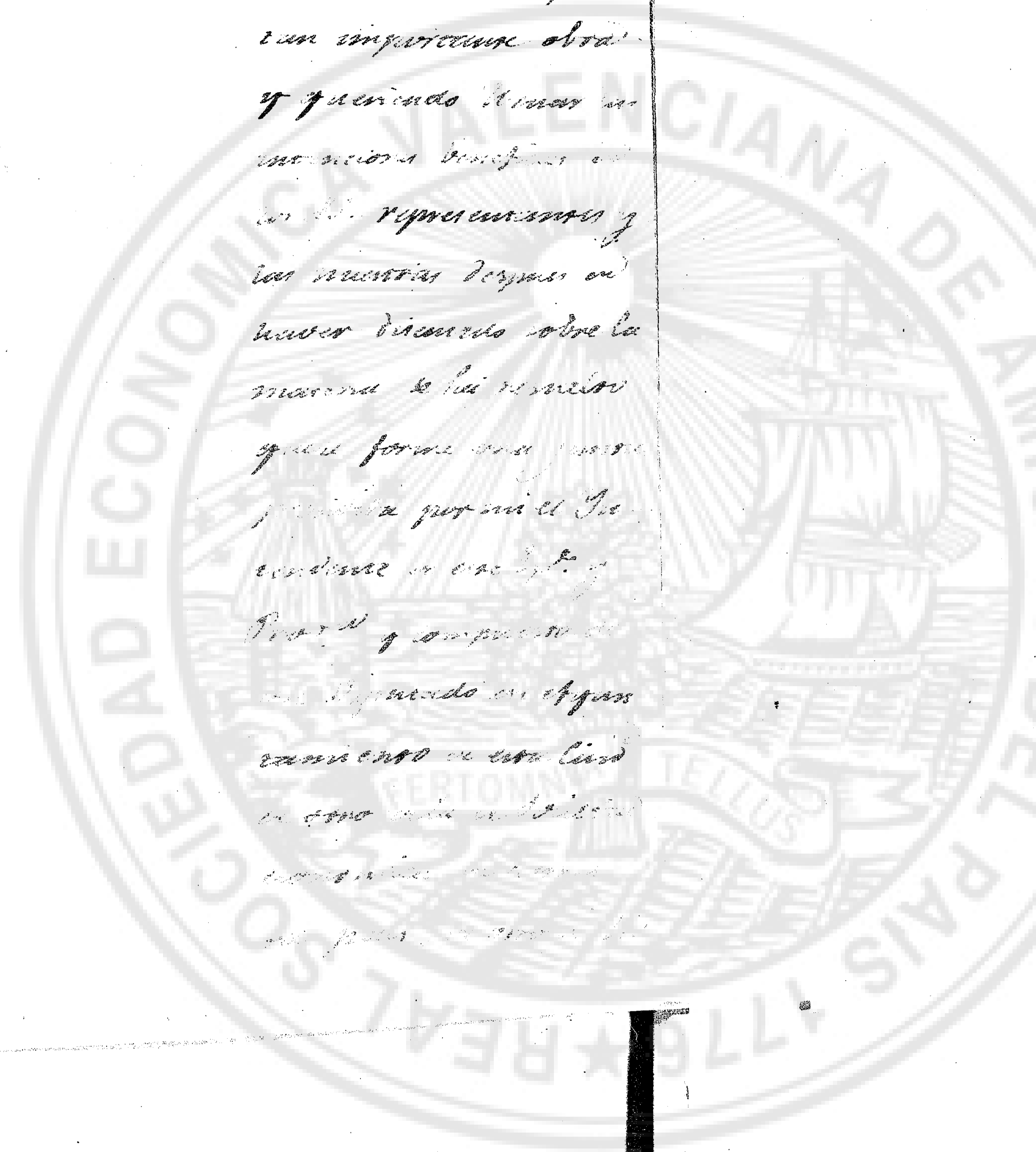
Faint handwritten text on the left page, mostly illegible due to fading and bleed-through.



En la Junta Gest. celebrada en la mañana de hoy en la Capitanía Genl. han manifestado los señores corporales que habían avisado por escrito a sus señores Padres que el presupuesto de los años en el cual que comencian con los años de 1776 en adelante se haga en la forma correspondiente a los señores Padres en los sucesos de los años de 1776.

Academia de San Carlos, a
una vez con el estado de esta
misma ciudad, otro del
del Cabildo de esta
Iglesia, a otro de algunos
casos de la V. de Calle
de la ciudad, cuya Junta
tendrán la facultad de
nombrar Comisionados
para formar un plan
para el canal y Puerto
comunicación de la
zona que precisasen los
que quisieren plantear
en obra y servir los
ya hechos hechos a fin
de que con esta obra
se abra una vía a la

Academia de San Carlos, a
una vez con el estado de esta
misma ciudad, otro del
del Cabildo de esta
Iglesia, a otro de algunos
casos de la V. de Calle
de la ciudad, cuya Junta
tendrán la facultad de
nombrar Comisionados
para formar un plan
para el canal y Puerto
comunicación de la
zona que precisasen los
que quisieren plantear
en obra y servir los
ya hechos hechos a fin
de que con esta obra
se abra una vía a la



Facultades, y las q. haya
la Junta que se crea y la
Academia ad. N. de q.
el examen que se haga
en todos los que se presenten
en esta Junta de
modo que habra de ef.
u con la Junta de
p. la cual se citara en
debido tipo para el
que el que sea mas en
veniente y el caso a el
p. la Junta de

Lo de amor y p. se
debe concurir a
asista de la Republica
se que pasara de la
entidad de

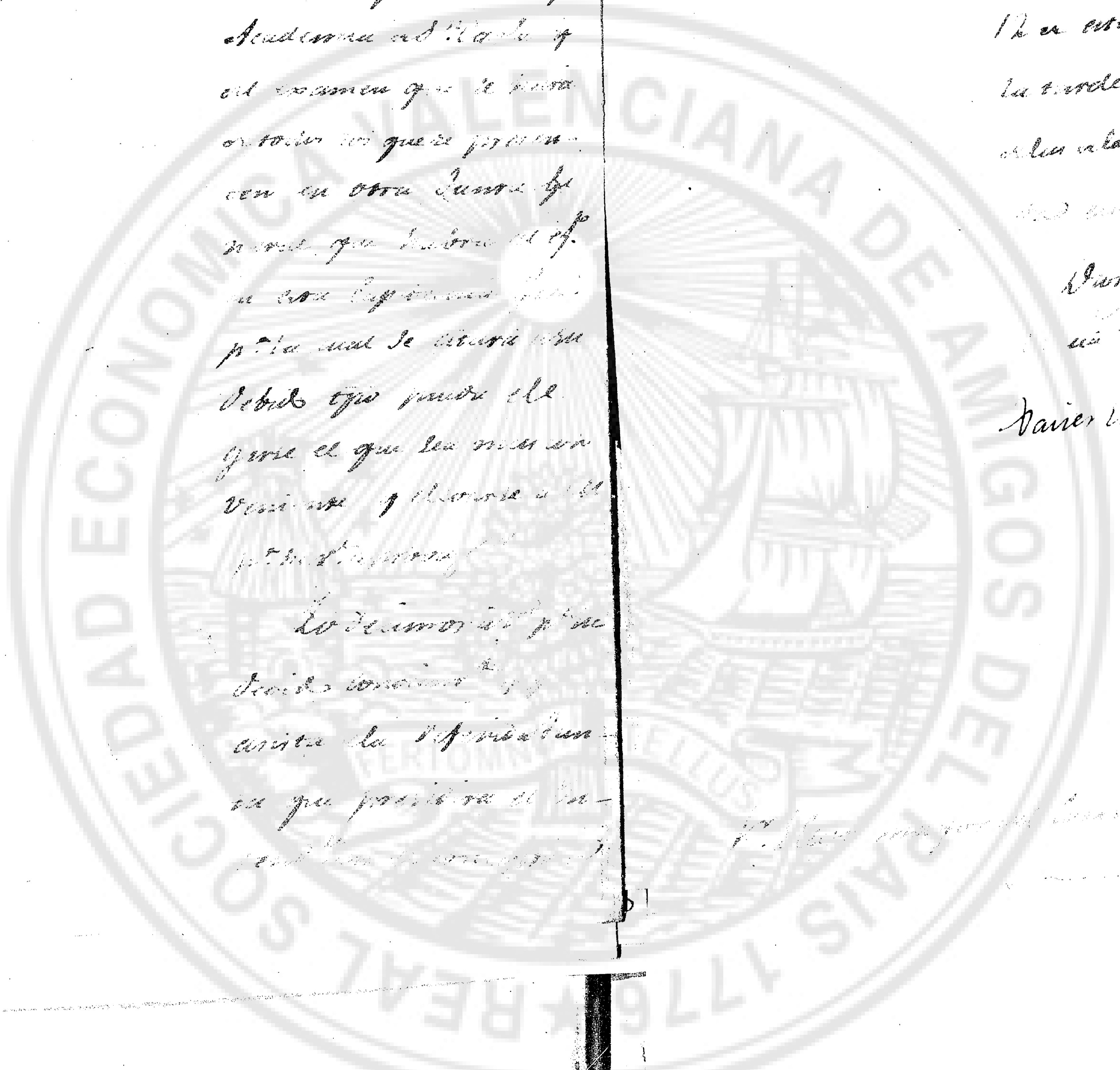
21

q. era deue imprimir
su sermone el Jueves
12 de este mes alus Co
la rode en una bula
de la ala cura en la base
de la academia

Don G. de P. de la
a 10 de la 1815

Manuel de J. de la C. de la
de la C. de la C.

Manuel de J. de la C. de la
de la C. de la C.





Para despachos de oficio quatro nra
SELLO CUARTO, AÑO DE
MDCCLXV Y QUINCE.

El infrascripto Archivero y Vice-Secretario del
Ymo Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana
de Valencia

Certifico q. en el Acuerdo celebrado en el
Dia once de los Cor. el enunado Ymo Cab.
entre otras cosas deliberó lo siguiente: Que de-
gía y nombraba, y eligió y nombró al Sr.
Canonigo D.º Joaquín Mas Penitenciario pa-
ra que en su nombre y representacion asistido
a las Juntas dispuestas por el Exmo. Sr. Capitán
Gen.º de este Reyno y Sr. Intend.º del mismo
dispuestas y señaladas en el oficio de S.º E. y S.º Sen-
ria de diez de Enero corriente cuyas sesiones
deben empezar en este dia o la fecha a las seis
de la tarde en la Sala de las de la Sociedad
Económica; a cuyo fin le daba y le dió el Ymo
Cab.º todas las voces y facultades para q. e de su
voto y parecer segun su conciencia prudente ju-
cio en las materias de q. se tratare en dicha
Junta.

Y para q. e de todo ello conste y el presente
firmo en Valencia a diez de Enero de mil setecientos y quince años.

orden del Ilmo. Cab. que firmo y
sello con el de Dha. Santa Iglesia de
Valencia en su Archivo a los doce dias
del mes de Enero del año mil ochocientos
quinze. D. D. Francisco Ortells Pro

Exmo. S. Gov

Por el Oficio de S. E. de ante ayer queda enterada

esta R. Junta de Comercio y Agricultura de haverse ve-
suelto en la celebrada aquel dia en la Capitania Gen.
se forme una Junta presidida por el Sr. Intendente
y Diputados de las Corporaciones que expresa a fin
de tratarse en ella sobre el proyectado Puerto y Canal
hanta las Murallas de esta Ciudad; y habiendo merecido
que uno de ellos fuese de este Consulado ha elegido
a su actual Consul - Vocal el Sr. D. Torib. Roda a fin
que en Represent.^{on} de este Cuerpo asista a las sesiones
hacerderas, y da cuenta a V. E. para su debido conocim.^{to}

Dios que. a S. E. m. d. Valen. a 12 de

Enero de 1815.

Exmo. S. Gov

Juan de Orrellana
Salvador Orizaga

Josif Perivancos

Juan P. Espinosa

Pro. S. Gov. Cap. n. Gen. e Intend. de este Est. y Reyno.

Alon. Camporredon